



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/4650

Expte. N° 2023-4-1-0003577

Montevideo, 12 JUL 2023

VISTO: la invitación procedente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a fin de participar en el Seminario sobre “Terrorismo y Delincuencia Organizada en Puertos y Aeropuertos”, a desarrollarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 17 al 21 de julio de 2023;-----

RESULTANDO: I) que el Director de la Policía Nacional informó según Memorando N° 153/2023, de 3 de julio de 2023, que el designado para la presente Misión Oficial, es el Oficial Ayudante Bruno Valentín Martínez Levratto, titular de la cédula de identidad número 5.094.648-0, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría-, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación del Oficial Ayudante Bruno Valentín Martínez Levratto en el Seminario referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, al Oficial Ayudante Bruno Valentín Martínez Levratto, titular de la cédula de identidad número 5.094.648-0, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría-, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, a fin de participar en el Seminario sobre “Terrorismo y Delincuencia Organizada en Puertos y Aeropuertos”, a desarrollarse del 17 al 21 de julio de 2023.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.--

DPNAR/RC



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República